

GRUPO DE TRABAJO REFORMA REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA – REUNIÓN 3 DE OCTUBRE

Asistentes:

Concejala de Participación Ciudadana : M^a José Abajo Izquierdo
Área de Participación Ciudadana : Paloma Morón Moreno
CB Capiscol : Jose Gabriel Villalain Barba
CB S. Pedro y S. Felices: Miguel Tome
CB S. Pedro de la Fuente : Valentín Gutierrez y Gregorio López
AV Villafría : Adolfo Díez Lara
AV Barriada Yagüe: Montserrat Sánchez
AV Ventilla: José Antonio Irisarri
CB Gamonal: Carlos Temiño
CB G-9: Rafael Sancho
Federación de vecinos: Javier Santos
AV Eras de Gamonal: Francisco Moreno
CB S. Julián: Diego Sáiz Moradillo
CB S. Cristóbal: Irene Olmos y Oscar González Abella
AV Barrio del Pilar: Martín Alejandro Pérez Ruiz

Temas Tratados:

1.- Ser realiza una presentación por parte de la Concejala de Participación Ciudadana del Borrador de Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Burgos como una Norma Básica o Documento Marco de participación ciudadana realizado a partir del documento de Reglamento tipo de la Femp 2005. En la relación de “documentos relacionados” que se citan al final del texto, se avanzará en la regulación de todos los elementos que el documento base contiene: Registro de Entidades Ciudadanas, Consejo de Ciudad, Comisión de reclamaciones y sugerencias, Consejos Sectoriales, Consejos de Barrio... haciendo de esta norma básica un documento sencillo y de impulso para la participación ciudadana.

La Concejala de Participación Ciudadana expone que el área ha recibido desde la última reunión dos documentos muy similares: El presentado por el grupo municipal de Izquierda Unida y el de la Federación de Vecinos: “Francisco de Vitoria “

2.- La Federación de vecinos expone el borrador facilitado a iniciativa de dicha Federación a todos los que integran el grupo de trabajo. Es un documento extenso que incluye el desarrollo legislativo en su articulado de todos los órganos de participación que contempla. El representante de la Federación de vecinos prefiere un documento con todos los órganos de participación desarrollados que el modelo aportado por el Área de Participación Ciudadana, donde cada órgano tiene una regulación independiente.

3.- Por parte de la representante de la asociación de vecinos de S. Juan Bautista se indica que en anexo III o Contenido de Estatutos de Consejos de Barrio, su denominación incluya además a las asociaciones vecinales (extensivo a las zonas de participación ciudadana donde no haya constituido Consejo de Barrio).

4.- El Representante de la A. Las eras de Gamonal, indica que es necesario rectificar las Disposiciones Adicionales del Borrador Municipal. Respecto al tema de los Consejos Territoriales insiste en el establecimiento de Distritos si se quiere adecuar a la Ley de Grandes Ciudades y dado que el Borrador presentado por el Ayuntamiento contempla los consejos de barrio como órganos de representación territorial con la figura de un único distrito, sería adecuado trasladar esto a los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Burgos a fin de emitir informe sobre su legalidad. Anuncia que llevará el documento al Juzgado ya que conoce sentencias donde se ha obligado a los municipios a dividir en distritos.

5.- Se establece un debate abierto en cuanto a la participación ciudadana a nivel territorial: distritos o Consejos de barrio/ asociaciones vecinales tal y como se viene funcionando en la ciudad de Burgos. Para el representante de la Federación de vecinos la estructura de los consejos de barrio podría mantenerse pero no como entidad jurídica sino a nivel organizativo en su relación con el ayuntamiento para determinados asuntos o temas.

6.- El representante de la asociación vecinal de Villafría indica que la estructura del Consejo Territorial tal y como la ley expone es diferente a la estructura de Consejos de barrios y asociaciones vecinales por lo que se ve conveniente delimitar estos aspectos jurídicamente.

Próxima Convocatoria:

Lunes, 24 de octubre a las 5,00 (Sala de Juntas del Teatro Principal).

Nota: reenviaremos con antelación a esta fecha el Borrador con las correcciones en diferente color para poder ser valoradas. De igual modo, cualquier cambio o modificación que tras la lectura más detallada del documento se suscite, la confrontamos en la siguiente reunión.